

ESTADOS FINANCIEROS

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Año terminado al 31 de diciembre de 2022
con Informe del Revisor Fiscal

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S E.S.P.

Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Índice

Informe de Revisor Fiscal	1
Estados Financieros	
Estados de Resultados Integrales	5
Estados de Situación Financiera	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos de Efectivo.....	8
Notas a los Estados Financieros	9
Certificación de los Estados Financieros	47



**Building a better
working world**

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de:
Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. ESP al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante detallo la manera en la que el asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar el asunto que se menciona a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201

Asunto Clave de Auditoría	Respuesta de auditoría
<p>Capitalización de propiedad, planta y equipo</p> <p>La Compañía incrementó la inversión en construcciones en curso en \$288,520,957 (miles) al 31 de diciembre 2022, como se detalla en la Nota 10 de los Estados Financieros, los cuales corresponden al inicio de la construcción de la línea de transmisión Nueva Esperanza la Virginia 500 KV. Consideramos este asunto clave de auditoría, dado el nivel significativo de la capitalización y el análisis requerido para verificar el cumplimiento de los criterios de reconocimiento establecidos por NIC 16.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtuve una comprensión de las políticas y procedimientos de la Compañía, respecto a la valuación y reconocimiento de propiedad, planta y equipo. • Evalué la naturaleza de los costos de construcción capitalizados por la Compañía. • Analicé que los activos capitalizados cumplen con los criterios de reconocimiento establecidos en la NIC 16. • Evalué lo adecuado de las revelaciones en los Estados Financieros.
<p>Endeudamiento Financiero</p> <p>La Compañía tiene obligaciones financieras por \$471,971,462 (miles), los cuales representan el 69% del pasivo. Los préstamos son utilizados por la Compañía para financiar el proyecto de construcción de la línea de transmisión Nueva Esperanza La Virginia 500 KV. Dado el tamaño del saldo de los préstamos y la importancia de la estructura de financiamiento para la construcción de la línea, se consideró un asunto de auditoría clave.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtuve una comprensión de los procedimientos de la Compañía, respecto al proceso de endeudamiento y su reconocimiento. • Confirmé saldos y términos del préstamo con las entidades financieras. • Revisé los contratos soportes del préstamo, evaluando los montos de las deudas, plazos, garantías, compromisos y restricciones y el cumplimiento de la entidad. • Evalué la correcta clasificación entre corto y largo plazo de los préstamos. • Evalué la razonabilidad de los cálculos de gastos de intereses e intereses a pagar. • Evalué lo adecuado de la capitalización de intereses. • Evalué lo adecuado de las revelaciones en los Estados Financieros.



**Building a better
working world**

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los temas relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.



**Building a better
working world**

- Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Transmisora Colombiana de Energía S.A.S ESP. al 31 de diciembre de 2021, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 9 de marzo de 2022.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2022, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 7 de marzo de 2023.

Sergio Miguel Mora Huérfano
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 165857-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá D.C., Colombia
7 de marzo de 2023

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Estados de Resultados Integrales

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2022	2021
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Gastos de administración	6	\$ (728,858)	\$ (992,139)
Gastos de depreciación y amortización	10-11	(122,554)	(43,134)
Otros gastos		(12,313)	(1,227,512)
Otros ingresos		643	369,375
Pérdida operacional		(863,082)	(1,893,410)
Ingresos financieros	7	936,058	236,810
Costos financieros	8	(2,822,697)	(615,796)
Diferencia en cambio, neta	21	(11,886,141)	1,620,351
Costo financiero neto		(13,772,780)	1,241,365
Pérdida antes de impuestos		(14,635,862)	(652,045)
Gasto por impuesto sobre la renta	9	363,250	(579,334)
Ingreso por impuesto diferido	9	116,594	190,673
Pérdida neta del año		\$ (14,156,018)	\$ (1,040,706)

Estados de Otro Resultado Integral

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2022	2021
<i>(En miles de pesos)</i>			
Flujo de efectivo por instrumentos derivado	12-22	\$ (1,271,718)	\$ -
Ingreso (Gasto) por impuesto diferido	9	640,074	-
Otros resultados integrales		\$ (631,644)	\$ -
Total resultado integral		\$ (14,787,662)	\$ (1,040,706)

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.

Maria Angelica Miranda
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Andrea Palacio Rojas
Contador Público
Tarjeta Profesional 177764-T
(Ver certificación adjunta)

Sergio Miguel Mora Huérfano
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 165857-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 7 de marzo de 2023)

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Estado de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2022	2021
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Activo			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	10	\$ 499,385,737	\$ 210,905,440
Activos intangibles distintos de la plusvalía	11	48,695,565	39,567,314
Otros activos financieros	12	6,574,928	–
Activo por impuesto diferido	9	908,694	152,026
Efectivo Restringido	13	–	189,174
Otros activos	18.3	1,257,835	17,483
		556,822,759	250,831,437
Activo corriente			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	14	18,899,765	11,674,925
Activos por impuestos corrientes	9	39,134,193	377,717
Efectivo con destinación específica	13	10,741,249	–
Efectivo	15	70,872,652	23,108,501
		139,647,859	35,161,143
Total activo		\$ 696,470,618	\$ 285,992,580
Pasivo y patrimonio			
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	16	\$ 460,053,562	\$ 50,911,175
Ingreso por transmisión de energía	18.1	107,912,484	7,972,522
Total pasivo no corriente		567,966,046	58,883,697
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	16	11,917,902	181,726,180
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	19	92,790,968	15,020,293
Ingresos por transmisión de energía	18.2	1,701,899	1,230,481
Vinculados económicos	17	194,792	173,581
Otros pasivos financieros	12	8,218,840	–
Beneficios a empleados	20	450,298	307,712
Pasivos por impuestos corrientes	9	128,888	761,989
Total pasivo corriente		115,403,587	199,220,236
Total pasivo		683,369,633	258,103,933
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	22	27,570,000	27,570,000
Otro resultado integral		(631,644)	–
Resultados acumulados		(13,837,371)	318,647
Total patrimonio		13,100,985	27,888,647
Total pasivo y Patrimonio		\$ 696,470,618	\$ 285,992,580

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.

Maria Angelica Miranda
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Andrea Palacio Rojas
Contador Público
Tarjeta Profesional 177764–T
(Ver certificación adjunta)

Sergio Miguel Mora Huérano
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 165857–T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530
(Véase mi informe del 7 de marzo de 2023)

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Estado de Cambios en el Patrimonio

	Capital Suscrito y Pagado	Anticipo Recibido por Acciones a Emitir	Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados	Total
<i>(Cifras expresadas en miles de pesos)</i>					
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 12,962,000	\$ 14,607,800	\$ -	\$ 1,359,353	\$ 28,929,153
Apropiación	14,607,800	(14,607,800)	-	-	-
Colocación de capital	200	-	-	-	200
Pérdida del período	-	-	-	(1,040,706)	(1,040,706)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	27,570,000	-	-	318,647	27,888,647
Otro resultado integral no realizado por coberturas	-	-	(631,644)	-	(631,644)
Pérdida del período	-	-	-	(14,156,018)	(14,156,018)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 27,570,000	\$ -	\$ (631,644)	\$ (13,837,371)	\$ 13,100,985

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.

Maria Angelica Miranda
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Andrea Palacio Rojas
Contador Público
Tarjeta Profesional 177764-T
(Ver certificación adjunta)

Sergio Miguel Mora Huérfano
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 165857-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 7 de marzo de 2023)

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Estados de Flujos de Efectivo

Notas	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2022	2021
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Pérdida antes de impuestos	\$ (14,635,862)	\$ (652,045)
Ajustes para conciliar los resultados antes de impuestos del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Diferencia en cambio de obligaciones financieras	17,775,211	8,718,159
Depreciación y amortización	122,554	43,134
Intereses causados	20,101,260	6,024,074
Impuesto de renta	363,250	(579,334)
Cambio neto en activos y pasivos		
Efectivo Con destinación Específica	(10,552,075)	286,679
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	(7,224,840)	(11,305,016)
Ingresos diferidos	99,939,962	7,972,522
Ingresos recibidos para terceros	471,418	1,230,481
Otros activos	(1,240,352)	(17,483)
Activos por impuestos corrientes	(38,756,476)	(20,940)
Vinculados económicos	21,211	(12,865)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	71,489,523	7,017,686
Beneficios a empleados	142,586	31,775
Pasivos por impuestos corrientes	(633,101)	520,162
Pérdida por valoración de coberturas con derivados	(1,271,718)	-
Efectivo neto provisto por las actividades de la operación	136,112,551	19,256,989
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Adiciones de propiedad, planta y equipo	10 (288,994,825)	(84,858,123)
Adiciones activos intangibles distintos de la plusvalía	11 (9,310,119)	(6,989,093)
Producto de la venta de propiedad, planta y equipo	-	327,054
Depreciación y amortización capitalizada	10-11 573,842	554,491
Aumento otros pasivos financieros	12 8,218,840	-
Aumento otros activos financieros	12 (6,574,928)	8,975
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(296,087,190)	(90,956,696)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación		
Capital emitido	-	200
Intereses pagados	(6,989,049)	(7,816,814)
Aumento de obligaciones financieras	384,574,239	191,852,100
Pago obligaciones financieras	(194,081,679)	(112,207,521)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	183,503,511	71,827,965
Diferencia en cambio no realizada	24,235,279	12,277,241
Aumento neto de efectivo	47,764,151	12,405,499
Efectivo al comienzo del año	15 23,108,501	10,703,002
Efectivo al final del año	\$ 70,872,652	\$ 23,108,501

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.

Maria Angelica Miranda
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Andrea Palacio Rojas
Contador Público
Tarjeta Profesional 177764-T
(Ver certificación adjunta)

Sergio Miguel Mora Huérano
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 165857-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 7 de marzo de 2023)

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Valores expresados en miles de pesos, excepto que se indique lo contrario)

1. Información General

Entidad Reportante

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P. (en adelante la “Compañía”) es una sociedad anónima simplificada constituida con el documento privado inscrito el 28 de Noviembre de 2016, bajo el número 02160929 del Libro IX. La dirección de su sede social y domicilio principal es la Carrera 17 No. 93–09 Piso 7 Oficina 701 de la ciudad de Bogotá, Colombia, cuyas acciones no cotizan en Bolsa.

La compañía tiene como objeto social único y exclusivo ejercer y desarrollar la actividad de la transmisión nacional de energía eléctrica en el sistema interconectado nacional de Colombia, específicamente, realizar el diseño, la adquisición de suministros, la construcción, operación y mantenimiento del segundo refuerzo de red del área oriental: línea de transmisión nueva esperanza la Virginia 500 KV. Así como la prestación de servicios conexos, inherentes y relacionados con dicha actividad antes mencionada, según la ley de regulación de la CREG.

2. Principales Políticas y Prácticas Contables

2.1. Bases de Presentación

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando indique lo contrario.

2.1.1 Negocio en Marcha

Al cierre de año 2022, la Compañía presenta una pérdida acumulada por \$ \$13,837,371 que disminuye el patrimonio del capital suscrito y pagado. Si bien los Estados Financieros demuestran una reducción de patrimonio, es acorde con la etapa de construcción de la línea de transmisión.

2.2. Resumen de las Políticas Contables Significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Compañía en la preparación de los presentes estados financieros:

2.2.1. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se reconocen en la moneda del ambiente económico primario donde opera que es el peso colombiano. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación en Colombia

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

2.2.2. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas son revaluadas. Los resultados por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de convertir a los tipos de cambio al cierre de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando se difieren en el patrimonio en la cuenta de otros resultados integrales por transacciones que califican como coberturas de flujo de efectivo.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de “otros” ingresos o gastos operativos o en la línea de ingresos o costos financieros, según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera.

Las partidas no monetarias que se miden por su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable. Cuando se reconozca en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria, sea reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia de cambio, incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del periodo.

2.2.3. Clasificación de Partidas en Corrientes y No Corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

2.2.3. Clasificación de Partidas en Corrientes y No Corrientes (continuación)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.2.4. Mediciones del Valor Razonable

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o pasivo; o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Compañía.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Compañía utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

2.2.5. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos se reconocen mediante la aplicación de las siguientes etapas: 1) Identificará los contratos con clientes; 2) Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; 3) Determinar el precio de la transacción; 4) Asignar el precio de transacción a las obligaciones de desempeño en el contrato; 5) Reconocer los ingresos cuando (o como) la entidad cumple una obligación de desempeño.

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.2.6. Impuestos

Impuesto de Renta Corriente

Los pasivos corrientes de renta, corresponden a la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente en Colombia, que se calculan con base en las tasas fiscales y las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El impuesto corriente se reconoce en resultados.

De acuerdo con el artículo 191 del Estatuto Tributario, la Compañía esta excluida de tributar sobre renta presuntiva por ser una empresa de servicios públicos que desarrolla actividades complementarias de transmisión de energía. Cuando el resultado del período genera una pérdida fiscal, la renta presuntiva será igual a cero.

La Compañía evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación, y en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Impuesto de Renta Diferido

El impuesto sobre la renta diferida se reconoce por diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros para propósitos de reporte financiero.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas, excepto:

- Si la obligación tributaria diferida surge del reconocimiento inicial del *Goodwill* o de un activo o un pasivo provenientes de una transacción que no es una combinación de negocios y al momento de la transacción no afectó la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.
- Respecto de las diferencias temporarias imposables asociadas a inversiones en subsidiarias, si se puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y si es probable que las diferencias temporales no se reviertan en un futuro previsible.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

2.2.6. Impuestos (continuación)

Impuesto de Renta Diferido (continuación)

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de resultados, se reconocen en correlación con la transacción subyacente, en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

Con relación a la tasa de impuesto aplicable, será la tasa vigente del período en el cual se esperan reversar las diferencias temporarias. Sin embargo no se podrán compensar aquellas diferencias donde su tasa imponible sea diferente así correspondan a la misma naturaleza.

2.2.7. Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipos y sistemas de transmisión mantenidos para el uso en la generación eléctrica y otros ítems de propiedad, planta y equipos, se miden al costo, neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedad, planta y equipo y los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento .

El costo de un activo incluye su precio de adquisición, todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando cumplen con los criterios de reconocimiento y es probable que los beneficios económicos

futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

2.2.7. Propiedad, Planta y Equipo (continuación)

Cualesquiera otras reparaciones y mantenimientos rutinarios se cargan en el resultado del período en el que se incurre.

Las construcciones en curso son principalmente los costos de construcción de línea de transmisión que incluyen:

- a) Costos de adquisición de equipos mayores y elementos permanentes de uso más de un período.
- b) Gastos de personal relacionados en forma directa y otros de naturaleza operativa atribuibles a la construcción.

Las construcciones en curso se trasladan a la propiedad planta y equipo una vez finalizada su construcción y cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Las pérdidas y ganancias por la venta de la propiedad, planta y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

Las bajas de la propiedad, planta y equipo corresponden al valor bruto en libros menos la depreciación acumulada al momento del registro.

La depreciación es calculada usando el método de línea recta dependiendo de la vida útil económica esperada del activo. Las vidas útiles estimadas de la propiedad, planta y equipo de la Compañía son las siguientes:

	<u>Vida Útil (Años)</u>
Vehículos	10
Equipos informáticos	5
Equipos de oficina	10
Otros	<u>5</u>

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente.

2.2.8. Costos por Préstamos

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cuya puesta en marcha o venta requiere necesariamente un periodo prologando de tiempo son capitalizados como parte del costo del activo. El resto de costos por préstamos se reconocen como gastos en el periodo en el que se incurren. Los gastos financieros incluyen los intereses y otros costos en los que incurre la Compañía en relación con la financiación obtenida.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

2.2.9. Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

2.2.9.1. Software y Licencias

Las licencias adquiridas de programas informáticos se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirirlas y ponerlas en uso. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado;
- La Gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- Se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- Se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros;
- Se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y
- El gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con estos criterios se reconocen en resultados conforme se incurren.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.

2.2.9.2. Servidumbres

Las servidumbres son derechos reales de conformidad con la legislación Colombiana, que se ligan de manera inseparable e indivisible a un bien inmueble. Éstas pueden ser naturales, voluntarias o legales según lo normado en el artículo 879 del Código Civil. Las servidumbres de conducción de energía eléctrica tienen la connotación de legales puesto que, existen de pleno derecho en virtud de la ley, faltando únicamente su constitución real, registro y pago de la indemnización correspondiente, a través de un acuerdo de voluntades o mediante el Proceso de Imposición de que trata la ley 56 de 1981.

Tales derechos se constituyen o imponen, con la finalidad de hacer uso de una franja de terreno destinada a la construcción, instalación, montaje y operación de una línea de transmisión. Una vez constituido el derecho de servidumbre sobre el predio sirviente, existirán una serie de restricciones frente al uso de la franja de terreno por parte del propietario, restricciones establecidas en el Reglamento Técnico para Instalaciones Eléctricas RETIE.

De conformidad con lo descrito en el decreto 556 de 2014 las servidumbres ostentan la calidad de derechos intangibles desde el punto de vista valuatorio, las cuales son de carácter permanente y su uso se encuentra indefinido en el tiempo, aunque el proyecto de utilidad pública al cual están ligadas tenga un término de ejecución finito. La Empresa podrá hacer uso del derecho de servidumbre adquirido para cualquier otro servicio relacionado con la trasmisión de energía eléctrica en el entendido que éste es considerado un servicio público esencial y de utilidad pública según lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 143 de 1994.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

2.2.10. Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero, a un pasivo financiero, a un instrumento en otra entidad.

Método de la Tasa de Interés Efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es una forma de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de registro de ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo (incluyendo todas las comisiones, costos de transacción y otros descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Activos Financieros

Los activos financieros se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta, según sea apropiado. Cuando inicialmente se reconocen los activos financieros, se valoran a su valor razonable, en el caso de inversiones que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costos de la transacción directamente imputables. La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de reconocimiento inicial.

Todas las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen en la fecha de la transacción, esto es, la fecha en que la Compañía se compromete a adquirir el activo. Las compras y ventas regulares de activos financieros son aquellas que requieren entrega de activos dentro del marco temporal generalmente establecido por la regulación o por convenciones del mercado de valores.

Los activos financieros de la Compañía están constituidos por préstamos y cuentas por cobrar.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Dichos activos se contabilizan a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando los préstamos y partidas a cobrar se dan de baja en contabilidad o pierden valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

Al cierre de cada período la Compañía evalúa si existe alguna evidencia de que un activo financiero se encuentra deteriorado en su valor y hace las provisiones que sean necesarias.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados, por su costo amortizado.

Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan interés, incluidos los descubiertos en cuentas corrientes bancarias, y los contratos de garantía financiera.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

2.2.10. Instrumentos Financieros (continuación)

Pasivos Financieros (continuación)

La Compañía da de baja a un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista con base en términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, este cambio o modificación se trata como un des-reconocimiento del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los respectivos valores en libros se reconoce en utilidades o pérdidas.

Compensación de Saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente se presentan en el estado de situación financiera por su valor neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.2.11. Activos Financieros y Pasivos Financieros con Partes Relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

2.2.12. Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente en el estado de situación financiera como activos o pasivos y se miden a su valor razonable en la fecha en que se registra el derivado y posteriormente se miden a valor razonable. Los cambios en el valor razonable se registran como resultados en el estado de ganancias y pérdidas, excepto la porción efectiva de las coberturas de flujos de efectivo, las cuales se reconocen en otros resultados integrales y posteriormente se reclasifican a resultados cuando el elemento cubierto afecte ganancias y pérdidas.

Las ganancias o pérdidas de los contratos derivados, que no están calificados ni designados como contabilidad de coberturas son registrados en el resultado.

Contabilidad de Coberturas

Para propósitos de contabilidad de cobertura, estas operaciones son clasificadas como:

- Coberturas de flujo de efectivo, cuyo propósito es cubrir la exposición a la fluctuación de los flujos de efectivo, que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

2.2.12. Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura (continuación)

Contabilidad de Coberturas (Continuación)

Al inicio de la relación de cobertura, la Compañía designa y documenta formalmente la relación entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto, junto con sus objetivos de gestión de riesgo y su estrategia para llevar a cabo las transacciones de cobertura. Se espera que tales coberturas sean altamente efectivas para lograr compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo; igualmente, se evalúan continuamente para determinar que realmente han sido altamente efectivas a lo largo de los períodos de reporte financiero, para los cuales fueron designadas.

- **Cobertura de Flujo de Efectivo**

La porción efectiva de las ganancias o pérdidas de los instrumentos de cobertura se reconocen en otro resultado integral, mientras que la porción inefectiva se reconoce en el resultado del periodo, en la línea del resultado financiero, neto.

Los montos previamente reconocidos en otro resultado integral se transfieren a resultados cuando la partida cubierta afecta los resultados del ejercicio. Cuando la partida cubierta es un activo o pasivo no financiero, los importes previamente reconocidos en otro resultado integral se transfieren y se incluyen en el importe en libros inicial del costo del activo o pasivo no financiero.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, finaliza o se ejerce sin reemplazo o transferencia, o si se revoca su designación como cobertura o cuando la cobertura ya no cumple con los criterios para la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se mantiene por separado en el patrimonio hasta que la transacción se reconozca en el estado de ganancias y pérdidas. Cuando ya no se espera que ocurra la transacción cubierta inicialmente, cualquier monto acumulado en el patrimonio se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

2.2.13. Deterioro del Valor de los Activos

Para revisar si sus activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía evalúa en cada cierre si hay indicios de que los activos pueden estar deteriorados. Si existe algún indicio, o cuando se requiere una prueba anual de deterioro, la Compañía realiza una estimación del importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta del activo o unidad generadora de efectivo y su valor de uso, y se determina para cada activo individualmente, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean independientes de las de otro activo o grupo de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable. Al evaluar el valor de uso, se utiliza la metodología de flujo de caja descontado.

Las pérdidas por deterioro de las actividades que continúan se reconocen en la cuenta de resultados en la categoría de gasto acorde con la función del activo deteriorado.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

2.2.13. Deterioro del Valor de los Activos (continuación)

En cada cierre de ejercicio se realiza una evaluación de si existen indicios de que las pérdidas por deterioro reconocidas previamente han desaparecido o disminuido. Si existen estos indicios, se estima el valor recuperable. Una pérdida por deterioro reconocida anteriormente se revierte sólo si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por depreciación fue reconocida.

2.2.14. Beneficios Laborales

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida a ciertos trabajadores en la fecha de su retiro de la Compañía. El importe que reciba cada trabajador depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario.

Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada trabajador. Si el retiro es injustificado, el trabajador tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario.

La Compañía hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados de pensiones o al Instituto de Seguro Social (Colpensiones) quienes asumen estas obligaciones en su totalidad.

Plan Institucional de Ahorro

El Plan institucional de Ahorro es administrado por el Fondo de Pensiones y Cesantías Protección, se realiza bajo modalidad aporte voluntario de pensión. Es voluntario acceder por parte del colaborador, una vez que ingresa al plan de ahorro, el monto del ahorro es fijo por todo el año y es permanente. El colaborador puede realizar modificaciones del monto del ahorro, solamente 1 vez al año (conforme fecha del convenio y sobre el salario que devenga), si el colaborador se retira del plan de ahorro, puede volver a ingresar después de 1 año y se corre la fecha de antigüedad, si el colaborador se retira antes de los 3 años no recibe el beneficio de la compañía, características:

- Ahorro permitido: <= 40 años = entre el 1% y el 4% sobre el salario; >40 años en adelante = entre el 1% y el 6% sobre el salario; para salarios integrales la base es el 70%.
- El colaborador es quien escoge el portafolio de inversión donde desea dejar su ahorro; la compañía no tiene acceso a esta información.
- Teniendo en cuenta que es un programa a largo plazo, aplica para colaboradores activos, contrato indefinido, 2 meses de antigüedad – no aplica para directores.
- Los recursos aportados por la empresa patrocinadora en la cuenta individual de cada partícipe (Colaborador) quedarán disponibles, teniendo en cuenta la antigüedad en la compañía así:

Las consolidaciones son anuales conforme la fecha de ingreso del colaborador.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

2.2.14. Beneficios Laborales (continuación)

Plan Institucional de Ahorro (continuación)

<u>Numero de Dias de Antigüedad en la Compañía</u>	<u>Porcentaje</u>
1081 (3 años, 1 día)	40%
1441 (4 años, 1 día)	45%
1801 (5 años, 1 día)	50%
2161 (6 años, 1 día)	55%
2521 (7 años, 1 día)	60%
2881 (8 años,1 día)	65%
3241 (9 años, 1 día)	70%
3601 (10 años,1 día)	75%
3961(11 años, 1 día)	80%
4321 (12 años, 1 día)	85%
4681 (13 años, 1 día)	90%
5041 (14 años, 1 día)	95%
5401 (15 años, 1 día)	100%

2.2.15. Provisiones

Una provisión se reconoce cuando la Compañía posee una obligación legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida y que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y se puede estimar con fiabilidad el importe de la obligación.

Las provisiones para contingencias laborales, legales y fiscales, de contratos con terceros u otras, según las circunstancias, se estiman y registran con base en la opinión de los asesores legales, las cuales se consideran probables y razonablemente cuantificables.

Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota.

Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Compañía revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

2.2.15. Provisiones (continuación)

Activo Contingente

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Compañía revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros. Tal cual lo previsto en la NIC 37.92, la Compañía tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Compañía. En estos casos, la Compañía brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

2.2.16. Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo, el dinero en caja y bancos.

2.2.17. Efectivo Restringido

La Compañía clasifica como restringido las cuentas con destinación específica, es decir, sólo podrán ser utilizadas para el desarrollo y cumplimiento de las actividades propias para las cuales fueron creadas.

2.3. Principales Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimados y supuestos que afecten los montos reportados de activos y pasivos y declaraciones de activos y pasivos contingentes en la fecha de los estados financieros, y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período.

La determinación de estimados requiere del juicio basado en varios supuestos y otros factores como experiencia histórica, condiciones económicas actuales y esperadas, y en algunos casos, técnicas actuariales. Los resultados reales pueden diferir de aquellos estimados.

Los estimados y los juicios son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que puedan ser razonables bajo las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos

Los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de estimación de la incertidumbre en la fecha del balance general, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste de importancia a los valores en libros de activos y pasivos dentro del siguiente año financiero.

Contingencias

Por su naturaleza, las contingencias sólo se podrán resolver cuando uno o más eventos ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y estimaciones de los resultados de futuros eventos.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

2.4. NIIF 16 – Arrendamientos

A partir del 1 de enero de 2019, la compañía adoptó por primera vez la NIIF 16 “Arrendamientos”, la naturaleza y efectos de estos cambios se menciona a continuación:

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza la NIC 17 “Arrendamientos”, CINIIF 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un contrato de arrendamiento”, SIC-15 “Arrendamientos operacionales – Incentivos” y SIC-27 “Evaluación de la parte de las transacciones que involucran de forma legal un arrendamiento”.

La NIIF 16 fija los principios de reconocimiento, edición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere a los arrendatarios contabilizar todos sus arrendamientos bajo un modelo de registro en balance similar al registro de los arrendamientos financieros bajo NIC 17. El estándar incluye dos exenciones de reconocimiento para los arrendatarios – los arrendamientos de activos “de bajo valor” y los arrendamientos a corto plazo (término de arriendo de 12 meses o menos).

En la fecha de inicio de un arrendamiento, un arrendatario reconocerá una obligación correspondiente al total de pagos del arrendamiento y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el término de arriendo. Se requerirá que los arrendatarios reconozcan separadamente el costo de interés sobre la obligación y el costo de depreciación al activo por derecho de uso.

La compañía aplicó la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, sobre los contratos anteriormente identificados como arrendamientos bajo NIC 17 e CINIIF 4.

Activos por Derecho de Uso

La compañía reconoce los activos de derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan si existe alguna nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Los activos reconocidos por derecho de uso se amortizan en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Pasivos por Arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, la compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del contrato. Los pagos variables que no dependan de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que un evento o condición indiquen que el pago ocurrirá.

Para el cálculo del valor presente de los pagos por arrendamiento, la compañía definió su tasa de descuento, con base al promedio de tasas de crédito comercial preferencial observadas en el mercado colombiano, para los plazos de sus contratos. El valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay un cambio en el plazo del arrendamiento, en los pagos fijos o en la evaluación para comprar el activo subyacente.

Arrendamientos de Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor

La compañía aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos para los contratos que tienen un plazo de ejecución de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no contienen una opción de compra y los contratos en los cuales el activo subyacente se considera de bajo valor.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

3. CINIIF 23 – La Incertidumbre Frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La Interpretación aborda la contabilización de impuestos sobre la renta cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuesto sobre la renta. Esta no aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y sanciones asociados con tratamientos fiscales inciertos. La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado
- Los supuestos que hace una entidad sobre el examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales
- Cómo determina una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias

La compañía determina si considera cada tratamiento fiscal incierto por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre. La Compañía aplica un juicio significativo para identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias.

4. Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

4. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos antes del Uso Previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo – Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos Onerosos – Costos Incurridos en el Cumplimiento de un Contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

4. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la Prueba del '10 por ciento' para Determinar la Baja en Cuentas de los Pasivos Financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquellos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del periodo anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

4. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos Relacionados con Activos y Pasivos que Surgen de una Transacción Única

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

5. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

	2022			2021		
	(En US Dólares)	(En Reales)	(En Miles de Pesos)	(En US Dólares)	(En Reales)	(En Miles de Pesos)
Bancos del exterior	\$ 12,452,421	\$ -	\$ 59,898,639	\$ 2,656,360	\$ -	\$ 10,575,397
Posición activa	12,452,421	-	59,898,639	2,656,360	-	10,575,397
Obligaciones						
Financieras	(82,141,027)	-	(395,114,769)	(45,186,813)	-	(179,895,930)
Bienes y servicios del exterior	(14,374,888)	(23,933)	(69,168,288)	(2,160,741)	(59,289)	(8,645,406)
Posición pasiva	(96,515,915)	(23,933)	(464,283,057)	(47,347,554)	(59,289)	(188,541,336)
Posición neta	(84,063,494)	(23,933)	(404,384,418)	(44,691,194)	(59,289)	(177,965,939)
Tasa representativa	\$ 4,810.20	\$ 927.64	\$ -	\$ 3,981.16	\$ 727.80	\$ -

6. Gastos de Administración

	2022	2021
Honorarios y servicios	\$ 359,115	\$ 233,287
Gastos de personal	301,813	543,562
Diversos	53,579	107,827
Impuestos y tasas	10,652	2,286
Gastos Legales	3,699	105,177
	\$ 728,858	\$ 992,139

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

7. Ingresos Financieros

	2022	2021
Rendimientos bancarios (1)	\$ 936,058	\$ 236,810
	<u>\$ 936,058</u>	<u>\$ 236,810</u>

(1) Los rendimientos financieros aumentaron en el año 2022, debido al incremento de tasas interés las cuales se encontraban así; 2021 la tasa promedio fue de 0.1% y 2022 la tasa promedio fue 9,95%

8. Costos Financieros

	2022	2021
Otros costos financieros (1)	\$ 1,547,902	\$ -
Gravamen movimiento financiero	661,105	205,139
Comisiones	592,128	377,440
Intereses	17,151	-
Otros gastos bancarios	4,411	33,217
	<u>\$ 2,822,697</u>	<u>\$ 615,796</u>

(1) Corresponde a la retención en la fuente asumida para los pagos de las obligaciones financieras y entidades del exterior.

9. Impuestos

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2022	2021
Activos por impuestos corrientes		
Saldo a favor en impuestos (1)	\$ 39,134,193	\$ 377,717
	<u>\$ 39,134,193</u>	<u>\$ 377,717</u>

(1) Corresponde principalmente al reconocimiento del IVA pagado de los activos fijos reales productivos (AFRP), conforme al Decreto 1089 de 2020 por valor de \$38,757,610

Pasivos por impuestos corrientes

	2022	2021
Impuesto a las ganancias	\$ -	\$ 573,698
Retención en la fuente	119,136	177,785
Retención de industria y comercio	710	8,598
Impuesto de industria y comercio	9,042	1,908
	<u>\$ 128,888</u>	<u>\$ 761,989</u>

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

9. Impuestos (continuación)

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes (continuación)

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente, son los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto sobre la renta corriente		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ -	\$ 573,698
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior	(363,250)	5,636
Gasto por impuesto sobre la renta	\$ (363,250)	\$ 579,334

Las principales partidas conciliatorias entre la pérdida antes de impuestos y la pérdida líquida fiscal son las siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Pérdida antes de impuestos	\$ (14,635,862)	\$ (652,045)
Donaciones	11,509	215,638
Gravamen a los movimientos financieros	330,553	102,569
Diferencia en cambio no realizada	3,750,244	1,711,427
Otros	1,549,993	737,659
(Pérdida) utilidad fiscal	(8,993,563)	2,115,248
Compensación pérdidas fiscales	-	(176,600)
Renta líquida gravable	-	1,938,648
Ganancia ocasional	-	41,246
Impuesto de renta 35% (31%-2021)	-	600,981
Impuesto de ganancia ocasional	-	4,125
Descuentos tributarios	-	(31,408)
Gasto por Impuesto de renta	\$ -	\$ 573,698

Las principales partidas conciliatorias entre el patrimonio y el patrimonio fiscal para el impuesto sobre la renta son las siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Patrimonio contable	\$ 13,100,985	\$ 27,888,647
Efectivo y equivalentes a efectivo	(2,096,380)	(383,037)
Obligaciones financieras	17,954,127	11,449,108
Propiedades, planta y equipo	(38,485,926)	(14,322,932)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	6,283,497	1,430,411
Otros	205,655	254,019
Instrumentos derivados de flujos de efectivo	1,643,911	-
Impuesto de renta	-	573,698
Impuesto de renta diferido	(908,694)	(152,026)
Patrimonio líquido fiscal	\$ (2,302,825)	\$ 26,737,888

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

9. Impuestos (continuación)

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes (continuación)

La compañía está excluida de la obligación de calcular renta presuntiva, según el artículo 191 del Estatuto Tributario, por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios.

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se presenta en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

	2022	2021
Activo por impuesto diferido	\$ 11,098,935	\$ 340,343
Pasivo por impuesto diferido	10,190,241	188,317
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	<u>\$ 908,694</u>	<u>\$ 152,026</u>

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Saldo al cierre del ejercicio	\$ 152,026	\$ (38,647)
Ingreso reconocido en el resultado de operaciones continuadas	116,594	190,673
Ingreso reconocido en el otro resultado integral	640,074	-
Saldo al cierre del ejercicio	<u>\$ 908,694</u>	<u>\$ 152,026</u>

El impuesto diferido neto se origina por:

	2022		2021	
	Base	Impuesto	Base	Impuesto
Bienes y servicios del exterior	\$ 6,283,497	\$ 2,199,224	\$ 820,455	\$ 287,159
Propiedad, planta y equipo	(3,444,225)	(1,205,479)	93,582	32,754
Beneficios a empleados	131,205	45,922	(96,602)	(33,810)
Efectivo	(2,202,990)	(771,047)	(383,076)	(134,077)
Instrumentos derivados de flujo de efectivo	1,828,783	640,074	-	-
	<u>\$ 2,596,270</u>	<u>\$ 908,694</u>	<u>\$ 434,359</u>	<u>\$ 152,026</u>

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.¹

¹ Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

9. Impuestos (continuación)

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios (continuación)

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación..

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

La tarifa de retención del 7,5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil; ni (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

9. Impuestos (continuación)

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Beneficio de Auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35% (30% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25% (20% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2022 equivale a \$2.698 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos

Impuesto sobre la Renta

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (la tasa del impuesto a las ganancias corporativas para 2021 fue del 31%). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Impuesto al Patrimonio

La ley 2277 de 2022, establece con carácter permanente el impuesto al patrimonio. Dicho impuesto se causará el 1 de enero de cada año.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

9. Impuestos (continuación)

Impuesto al Patrimonio (continuación)

El impuesto gravaría a algunas sociedades y entidades no residentes que posean bienes en el país tales como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. Las sociedades o entidades no residentes no estarán gravadas sobre las acciones, cuentas por cobrar, e inversiones en portafolio que posean en Colombia, ni tampoco serán contribuyentes respecto de los contratos de arrendamiento financiero que suscriban con residentes en Colombia.

El impuesto se generaría por la posesión de patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT (COP \$ 3.054 millones aproximados).

La base del impuesto al patrimonio se determinará conforme al rango de tarifas marginales establecidas, entre el 0,5% y el 1,5%. La tarifa del 1.5% será temporal desde el 2023 hasta el 2026, inclusive. Por lo tanto, a partir de 2027 la tarifa máxima será del 1%.

Tributación Mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada –TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales –ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Es importante mencionar que, actualmente la IASB está analizando el mejor escenario frente al impacto del impuesto diferido producto de la tasa mínima de tributación, al respecto se encuentra en borrador y pendiente de aprobación una excepción al reconocimiento de cualquier impuesto diferido ajustado por esta tasa. Sin embargo, se solicitará alguna revelación en la nota a los estados financieros. Entre las razones por las cuales propone la exclusión de esta tasa adicional en el cálculo del diferido hay:

1. Sin mayor aclaración, las entidades podrían incurrir en costos significativos para determinar y aplicando sus propias interpretaciones de los requerimientos de la NIC 12, lo que podría resultar en diversidad en las entidades contables aplican y potencialmente dan como resultado información que no es útil para los inversionistas.
2. Además, hacer que la excepción sea obligatoria eliminaría el riesgo de que las entidades puedan inadvertidamente desarrollar políticas contables incompatibles con los principios y requisitos de la NIC 12.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

9. Impuestos (continuación)

Tributación de Entidades No Residentes con Presencia Económica Significativa (PES) en Colombia

Los no residentes que vendan bienes y/o presten ciertos servicios digitales (listados en la norma) a personas ubicadas en Colombia, podrían tener un PES en el país y estarían sujetos a una retención en la fuente del 10%, o podrían optar por presentar declaración de renta y aplicar una tarifa del 3% sobre los ingresos brutos.

Existiría PES cuando el no residente (considerando también sus partes vinculadas):

- Obtenga ingresos brutos superiores a 31.300 UVT por transacciones llevadas a cabo con personas ubicadas en Colombia,
- Tenga una interacción sistemática y deliberada con el mercado colombiano. Lo anterior se presume que sucede si se mantiene una interacción o despliegue de mercadeo con 300.000 o más usuarios ubicados en Colombia, o si se cuenta con la posibilidad de visualizar precios en pesos colombianos (COP) o permitir el pago en COP.

Límite Global para Ciertos Beneficios y Estímulos Tributarios

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de deducir las deducciones especiales.

Ganancias Ocasionales

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

Impuesto a los Dividendos

La ley 2277 de 2022, modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia, o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

10. Propiedad, Planta y Equipo

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo neto de depreciación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Construcciones en curso	\$ 497,568,685	\$ 209,047,728
Equipos informáticos	556,707	502,629
Terrenos	550,000	550,000
Vehículos	334,613	149,154
Activos por derecho de uso	269,564	539,127
Equipos de oficina	106,168	116,802
	<u>\$ 499,385,737</u>	<u>\$ 210,905,440</u>

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

10. Propiedad, Planta y Equipo (continuación)

El detalle de los movimientos de las distintas categorías de propiedad, planta y equipo es el siguiente:

	Construcción en Curso	Terrenos	Activos por derecho de uso	Vehículos	Equipos Informáticos	Equipos de Oficina	Total
Costo de adquisición							
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 124,530,602	\$ 550,000	\$ 1,019,253	\$ 747,170	\$ 646,878	\$ 90,788	\$ 127,584,691
Adiciones	84,517,126	–	108,752	–	170,320	61,925	84,858,123
Bajas	–	–	–	(502,190)	(1,923)	(6,282)	(510,395)
Al 31 de diciembre de 2021	209,047,728	550,000	1,128,005	244,980	815,275	146,431	211,932,419
Adiciones	288,520,957	–	–	224,949	244,758	4,161	288,994,825
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 497,568,685	\$ 550,000	\$ 1,128,005	\$ 469,929	\$ 1,060,033	\$ 150,592	\$ 500,927,244
Depreciaciones acumuladas							
Al 31 de diciembre de 2020	\$ –	\$ –	\$ (345,564)	\$ (239,793)	\$ (179,839)	\$ (20,053)	\$ (785,249)
Cargo por depreciación del ejercicio (1)	–	–	(243,314)	(36,866)	(133,743)	(11,148)	(425,071)
Bajas	–	–	–	180,833	936	1,572	183,341
Al 31 de diciembre de 2021	–	–	(588,878)	(95,826)	(312,646)	(29,629)	(1,026,979)
Cargo por depreciación del ejercicio (1)	–	–	(269,563)	(39,490)	(190,680)	(14,795)	(514,528)
Al 31 de diciembre de 2022	\$ –	\$ –	\$ (858,441)	\$ (135,316)	\$ (503,326)	\$ (44,424)	\$ (1,541,507)
Saldo neto en libros							
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 124,530,602	\$ 550,000	\$ 673,689	\$ 507,377	\$ 467,039	\$ 70,735	\$ 126,799,442
Al 31 de diciembre de 2021	\$ 209,047,728	\$ 550,000	\$ 539,127	\$ 149,154	\$ 502,629	\$ 116,802	\$ 210,905,440
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 497,568,685	\$ 550,000	\$ 269,564	\$ 334,613	\$ 556,707	\$ 106,168	\$ 499,385,737

Las propiedades, planta y equipo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su utilización o disposición y representa bienes de plena propiedad de la compañía.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

10. Propiedad, Planta y Equipo (continuación)

(1) El detalle de la depreciación es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depreciación al gasto	\$ 34,189	\$ 22,802
Depreciación capitalizada	480,339	402,269
	<u>\$ 514,528</u>	<u>\$ 425,071</u>

11. Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

El siguiente es el detalle de los activos intangibles distintos de la plusvalía, neto de amortización:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Servidumbres	\$ 48,576,678	\$ 39,337,109
Programas de computador	118,887	230,205
	<u>\$ 48,695,565</u>	<u>\$ 39,567,314</u>

	<u>Servidumbres</u>	<u>Programas de Computador</u>
Costo de adquisición		
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 32,621,013	\$ 159,688
Adiciones	6,716,096	272,997
Al 31 de diciembre de 2021	39,337,109	432,685
Adiciones	9,239,569	70,550
Al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 48,576,678</u>	<u>\$ 503,235</u>
Amortizaciones acumuladas		
Al 31 de diciembre de 2020	\$ –	\$ (29,926)
Cargo por amortización del año (1)	–	(172,554)
Al 31 de diciembre de 2021	–	(202,480)
Cargo por amortización del año (1)	–	(181,868)
Al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ –</u>	<u>\$ (384,348)</u>

Saldo neto en libros

Al 31 de diciembre de 2020	\$ 32,621,013	\$ 129,762
Al 31 de diciembre de 2021	\$ 39,337,109	\$ 230,205
Al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 48,576,678</u>	<u>\$ 118,887</u>

(1) El detalle de la amortización es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Amortización al gasto	\$ 88,365	\$ 20,332
Amortización capitalizada	93,503	152,222
	<u>\$ 181,868</u>	<u>\$ 172,554</u>

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

12. Otros Activos Financieros y Pasivos Financieros

	2022	2021
Otros activos financieros		
Activos financieros derivados (1)	\$ 6,574,928	\$ -
	\$ 6,574,928	\$ -
Otros pasivos financieros		
Pasivos financieros derivados (2)	\$ 8,218,840	\$ -
	\$ 8,218,840	\$ -

(1) Corresponde a contratos de swap

La Compañía cuenta con un contrato de swap de tasa de interés por USD61,946,964, correspondiente al 75% del nominal del crédito adquirido con MUFG Bank (Banco Líder), y Siemens Financial Services. Con este contrato la compañía recibe una tasa fija del 3,303%. El swap se utiliza para cubrir la exposición de tasa de su préstamo con MUFG Bank que devenga interés, a una tasa variable de SOFR 6M + spread, con plazo hasta el 10 de julio de 2027. Esta partida aumentará de acuerdo con la expectativa de los desembolsos de deuda.

El derivado cubre un periodo adicional del 2027 al 2036, con el objetivo de cubrir el riesgo de tasa de interés al momento de refinanciar el crédito lo cual debe ocurrir a más tardar en julio de 2027. Esta refinanciación se considera una transacción prevista altamente probable, toda vez que, las proyecciones de flujo de caja de la compañía según el modelo base inicial entregado a los acreedores y establecido en el contrato de crédito, indican que no se podría cumplir con el pago total del crédito para dicha fecha.

(2) Corresponde a contratos de forward

Los contratos de forward se designan como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo de los ingresos altamente probables que recibe la compañía producto del desarrollo de su actividad los cuales fueron oficializados mediante Resolución de la Comisión de Regulación de Energía y Gas No. 262 de 2016. Y los desembolsos producto del crédito adquirido con Mufg Bank (Banco Lider), y Siemens Financial Services, los cuales permanecen en una cuenta bancaria con moneda distinta de la funcional y se monetizan en diferentes plazos.

La compañía mantiene los siguiente contratos de forward:

	Vencimiento			Total
	Menos de 1 mes	1 a 3 meses	6 a 9 meses	
Al 31 de diciembre de 2022				
Contratos de forward (venta)	\$ 2,806,765	\$ 8,675,680	\$ 7,018,569	\$ 18,501,014
Tasa forward promedio *USD	4,424,30	4,460,65	4,593.63	-

13. Efectivo con Destinación Específica-Efectivo Restringido

	2022	2021(*)
Servicio de la deuda (1)	\$ 9,634,831	\$ -
Helm bank Cta Cte 008 41355 1 (2)	496,687	-
Efectivo fiduciaria nacional (3)	277,742	92,572
Fondo de inversión colectiva	188,838	-
Efectivo fondo protección (4)	106,611	96,602
Fideicomisos sociedad Fiduciaria del occidente	36,540	-
	\$ 10,741,249	\$ 189,174

(*) Presentado como efectivo restringido

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

13. Efectivo con Destinación Específica-Efectivo Restringido (continuación)

- (1) En Julio del 2022, se realizó la apertura de la cuenta No. 6712265201 con la finalidad de cubrir el pago de capital e intereses del crédito con MUFG Bank y Siemens , esta cuenta fue abierta por la Fiduciaria Occidente en nombre del Patrimonio Autónomo FIDUOCCIDENTE FIDEICOMISO LÍNEA DE TRANSMISIÓN LA VIRGINIA– NUEVA ESPERANZA.
- (2) En Septiembre del 2015, se realizó la apertura de la cuenta corriente No. 008–41335–1 en Helm Bank (Corbanca) ahora Itaú, y esta cuenta está destinada para pago de los cheques que se han emitido del área de predial según los compromisos adquiridos.
- (3) El 5 de diciembre de 2016, se realizó la apertura de la cuenta de ahorros No. 005–67501–6 en Helm Bank (Corbanca) ahora Itaú, según lo establecido en el contrato de fiducia mercantil de administración Fideicomiso Transmisión Nueva Esperanza – La Virginia, para la administración de los recursos y pago por concepto de interventoría según instrucciones de la UPME.
- (4) En marzo de 2018, se realizó la apertura de un fondo de pensión Protección, para el recaudo de los recursos del plan de ahorro pensión voluntaria como beneficio a empleados, el cual a 2022 sigue vigente.

14. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas comerciales por cobrar (1)	\$ 14,940,443	\$ 9,203,002
Contrato Mandato (2)	2,233,340	2,233,340
Gastos pagados por anticipado (3)	1,713,880	138,576
Anticipos a empleados	5,683	2,873
Otras cuentas por cobrar	6,419	97,134
	<u>\$ 18,899,765</u>	<u>\$ 11,674,925</u>

- (1) Corresponde a las contraprestaciones del mes de diciembre, por los importes proporcionales del Ingreso Anual Esperado según Resolución CREG 015 de 2017 aún cuando la Compañía no ha entrado en operación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 40389 del 13 de diciembre de 2021 del Ministerio de Minas y Energía, se modifica la fecha de puesta en operación del proyecto en un término de 580 días contados a partir del 30 de noviembre de 2021, en consecuencia, la nueva fecha de puesta en operación será 3 de julio de 2023.
- (2) Corresponde a pagos realizados en nombre del proveedor Kalpataru
- (3) Corresponden a seguros (póliza de vida) y medicina prepagada de los empleados. El aumento del año 2022 corresponde a la adquisición de una póliza por el montaje de maquinaria

15. Efectivo

El detalle del efectivo es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo bancos del exterior (1) (Nota 5)	\$ 50,263,808	\$ 10,575,397
Efectivo bancos nacionales (2)	20,603,844	12,532,104
Efectivo en caja	5,000	1,000
	<u>\$ 70,872,652</u>	<u>\$ 23,108,501</u>

El efectivo en caja no tiene restricciones.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

15. Efectivo (continuación)

- En Julio del 2022, Fiduciaria Occidente en nombre del Patrimonio Autónomo FIDUOCCIDENTE FIDEICOMISO LÍNEA DE TRANSMISIÓN LA VIRGINIA– NUEVA ESPERANZA realizó la apertura de la cuentas de Recaudó Extranjera y construcción Extranjera, para recibir el dinero de los préstamos, y cubrir los costos y gastos de construcción del proyecto.
- Incluye \$18.864,118 de las cuentas del Patrimonio Autónomo FIDUOCCIDENTE FIDEICOMISO LÍNEA DE TRANSMISIÓN LA VIRGINIA– NUEVA ESPERANZA que se abrieron en julio 2022. Estas cuentas de Recaudó local, construcción local y aranceles se utilizan para recibir el dinero de XM , cubrir los costos y gastos de construcción del proyecto y pago de declaraciones de importaciones de la DIAN.

Los saldos en bancos devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios. Así mismo, estos rendimientos están sujetos a retención en la fuente.

16. Obligaciones Financieras

Entidad	Vencimiento	Interés	2022	2021
Santander Brasil Luxembourg (1) (Nota 5)	2022	2,45%	\$ –	179,895,930
Leasing	2024	IBR + 5,07% EA	163,255	–
Pasivos por arrendamiento (2)	2023	7,89%EA	171,712	335,976
		DTF/IBR1m+3.4		
Crédito subordinado (3)	2028	5–4.55	76,521,728	52,405,449
Crédito MUFG (4) (Nota 5)	2027	SOFR + 2,4%	395,114,769	–
			471,971,464	232,637,355
Porción corriente			(11,917,902)	(181,726,180)
			\$460,053,562	\$ 50,911,175

- El 26 de abril de 2021 se suscribió un contrato de crédito con Banco Santander Brasil , Luxembourg Branch por USD45,000,000 de los cuales USD30,000,000 fueron utilizados para cancelar la deuda contraída en 2018.

El 29 de julio de 2022, con recursos del crédito con MUFG Bank Ltd se realizó el pago total del préstamo de 45 Millones de Dólares, así:

Fecha Desembolso	Valor USD Capital	Valor en Pesos Capital	Provisión Intereses	Pago Intereses	Diferencia en Cambio
30–Abril–2021	USD\$40,000,000	\$ 175,020,400	\$ 2,460,254	\$ 3,147,534	\$ 15,800,188
30– Julio–2021	5,000,000	21,877,550	307,532	393,442	1,975,023
	USD\$45,000,000	\$ 196,897,950	\$ 2,767,786	\$ 3,540,976	\$ 17,775,211

- Corresponde al valor presente de los pagos a ser realizados durante el plazo del contrato de arrendamiento de bienes inmuebles, reconocidos como resultado de la implementación de la NIIF 16–Arrendamiento.
- Para noviembre del año 2020 se firmó un contrato de deuda subordinada con el accionista Alupar Colombia SAS, en pesos, con una tasa de interés del DTF anual de los cuales al 2021 se desembolsaron \$50,731,050, y en 2022 para cumplir con el indicador Deuda/ patrimonio 85:15 establecido en el contrato con el MUFG Bank se firmaron y desembolsaron dos nuevos créditos subordinados por valor de \$14.430.000 y \$4.790.000 a una tasa de IBR 1M +3.45% y IBR1M 4.55%, respectivamente.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

16. Obligaciones Financieras (continuación)

- (4) El 18 de julio de 2022 TCE como Co-obligor y Fideicomiso Línea De Transmisión La Virginia Nueva Esperanza como deudor firmaron la modificación al contrato de crédito firmado en 2020 con MUFG Bank (como banco líder) y Siemens Financial Services. Este crédito tiene un cupo aprobado por USD128,2M con periodo de disponibilidad hasta dic 2023, a una tasa de intereses SOFR 6M + 2,4% hasta el 2024 y luego SOFR6M +2.65%, con pagos semestrales y periodo de gracia de capital hasta Julio de 2024. Durante el año 2022 se recibieron dos desembolsos, el primero el 27 de julio por USD63,980,000 el segundo el 4 de octubre por USD25.540.000.

Valor en Pesos Capital	Provisión Intereses	Costo Amortizado	Diferencia en Cambio
\$ 400,487,896	\$ 12,031,353	\$ (35,358,607)	\$ 17,954,127

Para garantizar el cumplimiento del crédito antes mencionado, TCE otorgó las siguientes garantías:

1. Pagaré en blanco a favor de MUFG Bank, Ltd.
2. Pagaré en blanco a favor de Siemens Financial Services, Inc.
3. Contrato de Garantía Mobiliaria sobre Establecimiento de Comercio, suscrito el 18 de julio de 2022, celebrado de conformidad con la Ley de Garantías Mobiliarias, entre TCE, en calidad de Garante, y Fiduciaria de Occidente S.A., en calidad de Agente de Garantías Local, en nombre y beneficio de los acreedores, se constituyó una garantía sin tenencia sobre el establecimiento de comercio de propiedad de TCE, mientras existan Obligaciones Garantizadas pendientes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a todos los elementos consagrados en el artículo 516 del Código de Comercio, que sean propiedad del Garante o cuya propiedad adquiera en el futuro, así como los siguientes activos, ya sea que existan en la fecha de firma o que sean adquiridos en el futuro por parte del Garante: (a) todas las cuentas; (b) todos los derechos contractuales y los contratos a los cuales los mismos hacen referencia; (c) todos los derechos de crédito; (d) todos los derechos de beneficio; (e) el Inventario; (f) todos los Equipos; (g) todas las pólizas; (h) todos los intangibles generales; (i) todas las inversiones; (j) todas las autorizaciones requeridas para el desarrollo del Proyecto; y (k) todos los bienes derivados o atribuibles de los bienes mencionados en los numerales anteriores, pero excluyendo los activos excluidos.
4. Contrato de Garantía Mobiliaria sobre Documentos Materiales del Proyecto, suscrito el 18 de julio de 2022, celebrado de conformidad con la Ley de Garantías Mobiliarias, entre TCE, en calidad de Garante, y Fiduciaria de Occidente S.A., en calidad de Agente de Garantías Local, en nombre y beneficio de los acreedores, se constituyó una garantía sin tenencia sobre todos los derechos contractuales de TCE, económicos o no (incluyendo derechos de pago por terminación), presentes o futuros, que se deriven de los Documentos Materiales del Proyecto.
5. Contrato de Control de Cuentas, suscrito el 18 de julio de 2022, celebrado de conformidad con la Ley de Garantías Mobiliarias, entre TCE, en calidad de Garante, y Fiduciaria de Occidente S.A., en calidad de Agente de Garantías Local, en nombre y beneficio de los acreedores, mediante el cual el Garante otorga al Agente de Garantías, el control de las cuentas bancarias de TCE, tal y como lo define la Ley 1676 de 2013.
6. Enmienda Integral al Contrato de Fiducia, suscrito el 18 de julio de 2022, celebrado entre TCE, en calidad de Fideicomitente, y Fiduciaria de Occidente S.A., en calidad de Fiduciaria y de Agente de Garantías Local, en nombre y beneficio de los acreedores, mediante el cual TCE transfiere y transferirá a título de fiducia mercantil irrevocable de administración, garantía, fuente de pago y pagos, y como aporte suyo para la constitución del Patrimonio Autónomo, los siguientes bienes y derechos (los Bienes Fideicomitidos): (i) Los Recursos; (ii) Los Derechos Económicos; (iii) Las demás sumas de dinero que el Fideicomitente, los Accionistas o alguna de sus Afiliadas aporten al Patrimonio Autónomo; y (iv) Cualquier suma de dinero, remuneración, mejora o rendimiento asociado a los Bienes Fideicomitidos.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

16. Obligaciones Financieras (continuación)

7. Contrato de Garantía Mobiliaria sobre Derechos Fiduciarios, suscrito el 18 de julio de 2022, celebrado de conformidad con la Ley de Garantías Mobiliarias, entre TCE, en calidad de Garante, y Fiduciaria de Occidente S.A., en calidad de Agente de Garantías Local, en nombre y beneficio de los acreedores, se constituyó una garantía sin tenencia sobre todos los derechos fiduciarios, presentes o futuros del Garante, así como cualquier derecho de pago por terminación, que se deriven del Contrato de Fiducia.

17. Vinculados Económicos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas por pagar		
Alupar Colombia S.A.S (1)	\$ 194,792	\$ 173,581
Gastos		
Gastos de personal	\$ 2,087,629	\$ 1,910,728

- (1) Transmisora participa como mandante en un contrato escrito de mandato con la Compañía Alupar Colombia S.A.S, en virtud del cual ésta realizan operaciones a nombre de la compañía.

Adicionalmente, en el año 2020 se firmó un contrato de deuda subordinada (ver nota16. Obligaciones financieras)

Remuneración a Personal Clave de la Dirección

Se realizaron los siguientes pagos al personal de Dirección:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Remuneraciones	\$ 1,621,835	\$ 1,245,254
Beneficios a corto plazo	100,046	32,432
Otros beneficios a largo plazo	28,934	66,160
	<u>\$ 1,750,815</u>	<u>\$ 1,343,846</u>

18. Ingresos por Transmisión de Energía

A partir de diciembre de 2021, TCE recibirá los ingresos de acuerdo a Resolución CREG 015 de 2017, aún cuando no ha entrado en operación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 40394 del 13 de diciembre de 2021 del Ministerio de Minas y Energía, en la cual se modifica la fecha de puesta en operación del proyecto en un término de 580 días, contados a partir del 30 de noviembre de 2021, en consecuencia, la nueva fecha de puesta en operación del proyecto será 3 de julio de 2023.

De acuerdo con lo anterior en el 2022 y 2021, se dio a lugar los siguientes obligaciones y/o derechos:

1. Ingresos Diferidos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingreso regulado (1)	\$ 111,560,776	\$ 7,972,522
Coberturas de flujo de efectivo (2)	(3,648,292)	-
	<u>\$ 107,912,484</u>	<u>\$ 7,972,522</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022, el valor acumula los ingresos facturados mensualmente desde diciembre de 2021

- (2) Resultado de operaciones con instrumentos financieros (Nota 12)

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

18. Ingresos por Transmisión de Energía (continuación)

2. Ingresos Recibidos para Terceros

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Contribuciones (1)	\$ 1,701,899	\$ 1,230,481
	<u>\$ 1,701,899</u>	<u>\$ 1,230,481</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al ingreso que recibirá la Compañía, para cancelar las contribuciones a cargo de los Transmisores Nacionales.

3. Otros Activos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Costos asociados al ingreso (1)	\$ 1,257,835	\$ 17,483
	<u>\$ 1,257,835</u>	<u>\$ 17,483</u>

(1) Este rubro es acumulado, corresponde a las contribuciones y gastos que están asociados al ingreso de transmisión.

19. Acreedores comerciales y Otras Cuentas por Pagar

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bienes y servicios del exterior (1) (Nota 5)	\$ 68,085,487	\$ 8,285,495
Bienes y servicios nacionales (2)	20,493,641	5,801,002
Retenciones de garantía	4,066,080	884,964
Contribución LAC	74,026	17,483
Aportes a fondos pensionales	32,097	14,307
Aportes a entidades promotoras de salud	14,186	7,506
Aportes riesgos profesionales	13,254	3,279
Aportes al ICBF, SENA y CCF	12,197	6,257
	<u>\$ 92,790,968</u>	<u>\$ 15,020,293</u>

(1) El aumento en el año 2022 se debe principalmente a la importación de equipos (estructuras, suministros de cables, herramientas y suministros), para la construcción de la línea de transmisión.

(2) El aumento en el año 2022 corresponde a monitoreo ambiental, servicio de rescate arqueológico, servicios de aduanas, compra de materiales, tiquetes aéreos, pago de servidumbres y daños, manejo de plan ambiental.

20. Beneficios a Empleados

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cesantías	\$ 183,724	\$ 91,110
Otros beneficios	131,206	151,952
Vacaciones	116,103	54,390
Intereses de cesantías	19,265	10,260
	<u>\$ 450,298</u>	<u>\$ 307,712</u>

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

21. Diferencia en Cambio, Neta

	2022	2021
Diferencia en cambio, neta (1)	\$ 11,886,141	\$ 1,620,351
	<u>\$ 11,886,141</u>	<u>\$ 1,620,351</u>

(1) A 31 de diciembre la diferencia en cambio corresponde a las cuenta por pagar y obligaciones financieras en moneda extranjera con las que cuenta la compañía.

22. Patrimonio

a. Capital Suscrito y Pagado

El capital autorizado está representado en 100,000 acciones con un valor nominal de \$1,000,000 de pesos cada una, de las cuales 27.570 están suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2022.

Accionistas	Participación (%)	Número de Acciones
Alupar Colombias S.A.S.	<u>100,00%</u>	<u>27,570</u>

b. Otros Resultados Integrales

La siguiente es la composición de los otros resultados integrales:

	2022	2021
Cobertura de flujo de efectivo con instrumentos derivados Swap	\$ 7,342,413	\$ -
Cobertura de flujo de efectivo con instrumentos derivados Fordward	<u>(6,070,695)</u>	-
	<u>\$ 1,271,718</u>	-
Impuesto diferido	\$ (640,074)	\$ -
Otros resultados integrales	<u>\$ 631,644</u>	<u>.4</u>

23. Compromisos

El 22 de noviembre de 2016, la UPME adjudicó el diseño, construcción, operación y mantenimiento del Proyecto Segundo Refuerzo de Red del Área Oriental: Línea de Transmisión La Virginia – Nueva Esperanza, 500 Kv, de acuerdo a la convocatoria UPME 07–2016.

De conformidad con los Documentos de Selección del Inversionista, y la Resolución MME No. 90772 de 2013, modificada por la Resolución MME 41055 de 2016, el Proyecto debió entrar en operación a más tardar el 30 de noviembre de 2021. De conformidad con la solicitud de prórroga de TCE, el 13 de diciembre de 2021, el Ministerio de Minas y Energía emitió la Resolución No. 40394, confirmada en su totalidad por la Resolución No. 40143 del 20 de abril de 2022, por la cual se modifica la fecha de puesta en operación del Proyecto al 3 de julio de 2023.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

23. Compromisos (continuación)

La decisión del MME obedece a distintos eventos por fuera del control y la debida diligencia de TCE que impactaron el cronograma de ejecución del Proyecto y fueron debidamente sustentados por TCE en su solicitud.

24. Gestión de Riesgos

La Compañía gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Compañía no realiza inversiones, operaciones con derivados o posición en divisas con propósitos especulativos.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Riesgo de Liquidez

La Compañía mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado tales como tasa de cambio y/o tasa de interés.

Riesgo de Tasa de Cambio

La compañía está expuesta al riesgo de tipo de cambio, el cual surge de diversas exposiciones en moneda extranjera debido a transacciones comerciales y a saldos de activos y pasivos en moneda extranjera. El impacto de las fluctuaciones de las tasas de cambio, especialmente la tasa de cambio peso/dólar de los Estados Unidos, ha sido material.

La tasa de cambio del dólar estadounidense frente al peso colombiano ha fluctuado durante los últimos años. Al 31 de diciembre se depreció 20,8% al pasar de una tasa de cierre al 31 de diciembre de 2021 \$3,981.16 a \$4,810,20 pesos por dólar.

La estrategia de gestión de riesgos de la Compañía implica el uso de instrumentos financieros derivados relacionados con cobertura de flujo de efectivo.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

24. Gestión de Riesgos (continuación)

Coberturas con Instrumentos Financieros Derivados

Durante el año 2021, la Compañía suscribió operaciones de forward non-delivery de venta de dólares con el fin de mitigar la volatilidad de la tasa de cambio en el flujo de caja por alrededor de USD\$39 millones.

Análisis de Sensibilidad

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación de los saldos monetarios en moneda extranjera frente a una variación de un 13,4% para el año 2022 y 6,7% para el año 2021 de la TRM en la evaluación del riesgo de tipo de cambio, esto teniendo en cuenta la volatilidad del último año y las expectativas a un año de los analistas del mercado:

	Aumento (disminución) en Tipo de cambio	Pasivo (miles COP)	Efecto Construcciones en Curso (miles COP)
2022			
Pasivos Financieros en USD	13,4%	\$ 488,310,724	\$ (57,701,620)
	(13,4)%	372,907,484	57,701,620
2021			
Pasivos Financieros en USD	6,7%	\$ 191,948,958	\$ (12,053,027)
	(6,7)%	167,842,903	12,053,027

Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

La compañía ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de interés corresponden a las obligaciones financieras con MUFG y con vinculados los cuales están indexados a tasa variable DTF, SOFR6M e IBR.

La gestión del riesgo de TCE frente a la tasa de interés se administra con un IRS (interest rate Swap) que se contrajo para cubrir hasta el 75% de la deuda con el MUFG Bank, el cual se acordó a una tasa fija de 3,3% Vs. Una tasa flotante de SORF6M.

Sensibilidad a las Tasas de Interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio esperado de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo. Se prepara un análisis asumiendo que el importe del pasivo pendiente al final del período sobre el que se informa ha sido el pasivo pendiente para todo el año.

Manteniendo las demás variables constantes:

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

24. Gestión de Riesgos (continuación)

Sensibilidad a las Tasas de Interés (continuación)

Para las obligaciones en pesos a tasa variable se consideró un incremento (o disminución) de 200 puntos básicos de variación en la evaluación del riesgo de tasas de interés local, teniendo en cuenta la expectativa de tasas de interés de los analistas del mercado:

	Aumento (disminución) en Tasa de interés PB	Efecto Construcciones en curso (000)
2022		
Obligaciones con Vinculados a tasa Variable en pesos	200 (200)	\$ (1,399,021) 1,399,021
2021		
Obligaciones con Vinculados a tasa Variable en pesos	200 (200)	\$ (1,014,621) 1,014,621

Para las obligaciones en dólares a tasa variable se consideró un incremento (o disminución) de 50 puntos básicos de variación en la evaluación del riesgo de la SOFR 6M, teniendo en cuenta la curva SORF al 30 de diciembre y sobre 15% de la deuda que no esta cubierta con IRS:

	Aumento (disminución) en Tasa de interés PB	Efecto en construcciones en curso (000)
2022		
Obligaciones con Vinculados a tasa Variable en moneda extranjera	50 (50)	\$ (348,793) 348,793

Riesgo de Capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos.

Riesgo Operacional

Los riesgos operacionales son gestionados mediante la aplicación de los manuales de procedimiento de cada área interviniente en el proceso de inversión, y las matrices de riesgo respectivas.

Los responsables de mantener el flujo de información a través de informes o reportes en la materia, y la implicancia de estos controles en la toma de decisiones.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Notas de los Estados Financieros

25. Aprobación de los Estados Financieros

La aprobación de los estados financieros de Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P. correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 fue autorizada por el Representante Legal y Contador Público, según certificado del 6 de marzo de 2023 para ser presentados ante la Asamblea de Accionistas de acuerdo a lo requerido por el Código de Comercio.

26. Eventos Posteriores

Al 7 de marzo de 2023 no se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.

Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y de los estados de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Maria Angelica Miranda
Representante Legal

Andrea Palacio Rojas
Contador Público
Tarjeta Profesional 177764-T
(Ver certificación adjunta)